

Constancia de Zonificación para Uso Específico

Descripción

Trámite para obtener el documento en donde se hace constar si un uso específico para un inmueble está permitido o prohibido en una zona determinada, de acuerdo a los planes urbanos y a los artículos: 53, 72, 73.

Requisitos

- Solicitud debidamente requisitada en el formato que determine la dirección, anexando lo siguiente:
- Plano del inmueble indicando: dimensiones, superficie, características, distancia a la vialidad más próxima y croquis de ubicación y orientación.
- Copia de la boleta predial actualizada.
- Comprobante de pago de derechos correspondientes.
- Inscripción al RFC.
- Copia de escrituras

Costo por certificado

\$ 201.61

Tiempo promedio de respuesta

3 días hábiles a partir de la fecha de recepción de los documentos requisitados.

Usuario

Propietario o interesado.

Comprobante

Información de uso de suelo específico, Por oficio

Vigencia

Un año (para ejercer el derecho conferido)

Fundamentos Legales

Reglamento de Construcción para el Municipio de Mazatlán, Plan Director de Desarrollo Urbano, Ley de Desarrollo de Centros Poblados, Ley Orgánica y Ley de Hacienda para el Municipio de Mazatlán

Área donde se realiza

- Subdirección de Planeación Urbana y Normatividad.
- Dirección de planeación del desarrollo urbano sustentable.

Domicilio

Angel Flores 802 int. 112 planta alta col. centro Edificio Rivera Soto.

Teléfonos

(669) 982-21-11 y (669) 982-20-60 Ext. 2714

Horario de atención

Lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.